

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

## Rendición pública de cuentas

El proceso de rendición pública de cuentas es un conjunto de acciones planificadas y puestas en marcha por las autoridades de las entidades públicas con el objetivo de informar a la población acerca de las acciones y los resultados de la gestión.

En este proceso la población analiza la información proporcionada con el objeto de vigilar el uso de recursos públicos, brindar recomendaciones y priorizan resultados que mejoren la gestión.

El éxito de todo proceso de rendición pública de cuentas es responsabilidad compartida de todos los actores.

El proceso de rendición de cuentas posibilita a las autoridades de las entidades públicas comunicar sus logros y dificultades en el desarrollo de su gestión y recoger aportes de la población para mejorar su desempeño y actuación.

Las autoridades y servidores públicos asumen la obligación de informar a la comunidad sobre la gestión realizada, incluidas las decisiones de gasto e inversión. Esta información debe ser clara y concreta, y debe ser necesariamente sobre:

- La necesidad e importancia de las políticas y decisiones adoptadas, compartiendo sus logros y dificultades.
- Su gestión (presupuestos, gastos, adquisiciones, proveedores, planes, balances, otros).

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

- La calidad y eficacia de las obras ejecutadas, servicios suministrados y programas desarrollados.

La rendición pública de cuentas debe permitir a las organizaciones sociales y sociedad en general analizar la información sobre la gestión, comprender su rol y funciones, proponer iniciativas para mejorar la gestión, priorizar y formular propuestas para participar en la toma de decisiones públicas.

Asimismo, tienen el derecho y el deber de exigir que la rendición pública de cuentas sea una práctica permanente de las autoridades de las entidades públicas en todos los niveles.

La rendición pública de cuentas es una práctica de buen gobierno pues permite una gestión pública transparente y abre canales de participación ciudadana.

## **Responsabilidades de las autoridades y servidores públicos**

- Contar con información actualizada sobre su gestión.
- Informar permanentemente respecto a los avances y resultados de su gestión, utilizando la lengua y formas comunicativas locales.
- Responder sobre las políticas y decisiones adoptadas.
- Atender las sugerencias formuladas por la población para mejorar su gestión.
- Promover la participación ciudadana constituyendo el control social efectivo en la gestión.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

## Derechos y obligaciones del Control Social

- Priorizar resultados de gestión de acuerdo a la información proporcionada por la entidad pública.
- Acceder a la información pública y analizar la información recibida.
- Socializar en sus organizaciones la información recibida.
- Brindar sugerencias y dar opiniones sobre la gestión.
- Presentar críticas, denuncias y conocer sus resultados.
- Participar directamente o proponer iniciativas para el mejoramiento de la gestión.

## Características del proceso de rendición pública de cuentas

El proceso de rendición pública de cuentas es permanente e integral.

Corresponde a todos los actores locales: autoridades, servidores públicos y población esforzarse para contribuir a que estas características se pongan en práctica.

La rendición de cuentas debe ser un proceso permanente que comprende diversas actividades. No se reduce a la fecha de una audiencia pública, donde la autoridad expone a la población los resultados de su gestión. Hay acciones a realizar antes, durante y después de la audiencia pública.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

La rendición pública de cuentas no solamente se hace sobre el presupuesto participativo, ya que sólo se podría conocer parcialmente las inversiones realizadas. Hay otros ingresos y gastos sobre los que debe rendirse cuentas a la población, como la marcha de la gestión en general: logros, debilidades, situación de los proyectos.

La rendición pública de cuentas busca puentes de comunicación entre autoridades, servidores públicos y población. La información sobre la gestión debe responder a las demandas, priorizaciones y expectativas de la población.

## GUIA

### **Principios del proceso de rendición pública de cuentas**

#### **Transparencia**

Debe existir total difusión y publicidad de las normas y actividades, aprobación de sus presupuestos, del manejo de los recursos públicos.

#### **Igualdad**

No debe existir ningún tipo de discriminación por razón de sexo, creencias, cultura, edad, discapacidad, grupo o clase social, ya sea por acción u omisión. Las organizaciones sociales tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminación de ningún tipo en los procesos de planificación del desarrollo.

#### **Acceso a la información**

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

Se debe hacer pública toda la información relacionada con sus acciones, que de una u otra forma pudieran afectar los intereses de los pobladores de la localidad. Para ello le será obligatorio poner a su disposición, toda la documentación correspondiente.

## **Participación e igualdad de oportunidades**

Debe garantizarse que las organizaciones sociales y ciudadanía en general, y especialmente aquellas que representan organizaciones de mujeres, jóvenes, comunidades campesinas y nativas, estén en capacidad de opinar en sus propias formas de comunicarse, proponer y tomar decisiones según los principios de democracia y equidad y constituirse en control social de la entidad pública.

## **GUÍA**

## **Beneficios del proceso de rendición pública de cuentas**

### **Fortalece la gobernabilidad**

Se refuerza la acción conjunta de las autoridades, las organizaciones sociales y población para enfrentar los problemas del desarrollo. Se contribuye así a la gobernabilidad democrática, y a la confianza entre las instituciones públicas y la población.

### **Contribuye a mejorar la gestión**

Se aporta al mejoramiento de la gestión pública en: la toma de decisiones, el manejo de los recursos, la provisión de servicios, entre otros. Se gana en eficiencia y eficacia, pues se ahorra tiempo y recursos

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

si se conoce los aportes, las prioridades de la población y la articulamos en la gestión.

## **Contribuye a una mejor comunicación entre autoridades y población**

La rendición pública de cuentas se convierte en un espacio inmejorable para que las autoridades sean reconocidas por los pobladores y demuestren todo lo logrado por su gestión. Al mismo tiempo pueden explicar directamente los problemas y limitaciones que no les permitieron cumplir las metas propuestas.

## **Mejora la legitimidad de las autoridades**

Se fortalece la imagen de credibilidad y confianza de las autoridades, basada en prácticas de transparencia y gestión democrática que generen compromisos entre las autoridades y la población.

## **Ventajas para la población**

La población tiene la oportunidad de dialogar con las autoridades sobre los diversos aspectos de la gestión, de hacer consultas directas, plantear sus dudas y observaciones, así como solicitar nueva información. De esta manera tendrá una opinión propia para hacer su evaluación de la gestión.

La población puede formular iniciativas y propuestas para mejorar el desempeño en la gestión, respecto a la forma como se ejecutan las obras o programas, sobre los proyectos prioritarios, sobre los procedimientos

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

que se utilizan para dar cuenta de su accionar, o sobre el funcionamiento de los mecanismos de participación.

La población conoce directamente los alcances de la gestión y está en capacidad de compartir con sus organizaciones dicha información.

Fortalece sus capacidades para el ejercicio de sus derechos ciudadanos.

## **Aspectos de la gestión de la entidad pública que se rinde cuentas**

Las autoridades y servidores públicos deben rendir cuentas de forma pública sobre todos aquellos aspectos comprendidos en la gestión realizada además de los resultados prioritarios por las organizaciones sociales y sociedad civil.

Estos son:

### **Avances en la gestión del plan operativo anual concertado**

La rendición pública de cuentas debe permitir saber cuánto se avanzó en los objetivos de gestión y estratégicos del plan operativo anual concertado y presentado a las organizaciones sociales. Pero también recoger opiniones y propuestas que permitan actualizar dicho plan.

Es necesario enfatizar la importancia, resultados y utilidad de la participación de la población en la ejecución y cogestión de los programas y proyectos de desarrollo prioritarios: quienes participaron, cómo, con qué frecuencia, etc. Valorar la participación de la población desde sus

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

resultados permite darle concreción y utilidad a los esfuerzos de planificación.

## **Gestión de las obras públicas y los servicios**

En la ejecución presupuestal, todas las entidades públicas realizan proyectos y suministran servicios para la sociedad. Por ello, se requiere contar con los balances económicos e informes sobre la calidad de los servicios que se prestan a la población, dando a conocer de qué manera la entidad pública resuelve cotidianamente los problemas de saneamiento, salud, educación, ordenamiento territorial, comercio, cuidado del medio ambiente, midiendo el grado de satisfacción de los usuarios.

En la ejecución de proyectos: dar a conocer cuánto se ha invertido en total, cuánto de recursos propios, cuánto de transferencias y cuánto de cooperación interna o externa. Igualmente, debe darse cuenta de la utilidad de los proyectos ejecutados, los avances de las obras, de su impacto en las condiciones y calidad de vida de la población.

## **Manejo de los recursos financieros**

Es importante brindar información sobre cuáles son los ingresos reales de la entidad pública, ya que ello determinará qué gastos se pueden realizar. Luego se debe rendir cuenta sobre la relación de los ingresos con el total de desembolsos realizados y las obligaciones pendientes (los egresos), para determinar si las finanzas están en equilibrio.

## **Sobre su función normativa**

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

Señalar los acuerdos, mociones y dictámenes emitidos en el seno de las atribuciones emanadas por ley.

## **Actores del proceso de rendición pública de cuentas**

La rendición pública de cuentas, por ser un proceso y una práctica de buen gobierno que promueve la participación y transparencia en la gestión de las entidades públicas a todo nivel; involucra a los siguientes actores:

### **Nivel Nacional**

Los cuatro Órganos del Estado Plurinacional: Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Electoral.

Entidades públicas desconcentradas, descentralizadas, autárquicas, autónomas, empresas públicas y empresas privadas que utilizan recursos públicos.

### **Nivel Departamental**

Gobiernos departamentales.

Entidades públicas desconcentradas, descentralizadas, autárquicas, autónomas, empresas públicas que dependen por tuición de los cuatro órganos del Estado que tienen residencia en los departamentos y empresas públicas que utilizan recursos públicos.

### **Nivel Municipal:**

Los gobiernos municipales.

Entidades públicas desconcentradas, descentralizadas, autárquicas, autónomas, empresas públicas que dependen por tuición de los cuatro

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

órganos del Estado que tienen residencia en los municipios y empresas públicas que utilizan recursos públicos.

## **Control Social:**

Organizaciones sociales, sociedad civil, personas individuales o colectivas, organizadas o no, entidades de la sociedad civil.

## **Roles de los actores del proceso de rendición pública de cuentas**

### **Nivel Nacional, Departamental y Municipal.**

- **Organiza**

Conforma la comisión de rendición de cuentas.

Organiza la información y su forma de presentación.

Elabora la agenda sobre los temas a informar.

- **Promueve**

Convoca a organizaciones sociales y ciudadanía en general para constituirse en control social.

Convoca al acto público de rendición de cuentas.

Informa a la población sobre el sentido de la rendición de cuentas.

Difunde información sobre el balance de la gestión antes de la audiencia pública.

- **Conduce**

Conduce la audiencia pública de cuentas.

Expone los puntos a rendir.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

Responde a todas las inquietudes.

Hace una memoria de las recomendaciones y solicitudes.

- **Monitorea**

Atiende las sugerencias de la población que contribuyen a la mejora de la gestión.

Da seguimiento a las recomendaciones y vela por su implementación en las decisiones de la gestión.

Mantiene un diálogo fluido con las organizaciones sociales y sociedad civil.

## Control Social

- **Priorizan resultados de gestión**

A convocatoria de las entidades públicas a todo nivel se debe participar de la audiencia inicial del proceso de rendición de cuentas donde se recibe toda la información de la entidad pública en base a ello se priorizan resultados de gestión.

- **Solicitan información**

Sobre la gestión de las entidades públicas a todo nivel.

- **Promueven participación**

Alentando la participación de sus organizaciones.

Analizando la documentación que reciban.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

Proponiendo sugerencias y recomendaciones.

- **Difunden**

La convocatoria.

La fecha de realización del acto de rendición pública de cuentas tanto inicial, parcial y final.

Los resultados de la rendición de cuentas.

## **Metodología del proceso de rendición pública de cuentas**

El proceso de rendición pública de cuentas es un proceso permanente e integral, que requiere de una organización conjunta para su implementación.

Requiere un trabajo continuo y sistemático en el año fiscal, que cuenta con momentos clave de acción concertada con las organizaciones sociales y sociedad civil en general.

## **Organización del proceso de rendición pública de cuentas**

La rendición pública de cuentas es un proceso de carácter permanente e integral, que implica la ejecución de un conjunto de actividades por parte de las autoridades y servidores públicos de todos los niveles del Estado Plurinacional.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

## Momentos clave del proceso de rendición pública de cuentas

La rendición pública de cuentas debe expresarse en una actitud permanente del Estado Plurinacional, los cuatro Órganos Públicos, Los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Municipales por brindar información sobre los avances y resultados de su gestión, así como abrir espacios para que la participación ciudadana que se constituye en control social. Así se afirmará una cultura y práctica desde autoridades y la población por construir una gestión transparente.

Sin embargo, es necesario fijar momentos clave en que las autoridades y la población traduzcan esa actitud en acciones y mecanismos concretos para el diálogo e intercambio de opiniones sobre el quehacer municipal. El objetivo es extraer lecciones aprendidas desde un balance del año que pasó, un avance al año en curso e identificar los retos del siguiente año. De esta manera la rendición pública de cuentas tendrá un fin evaluativo y proyectivo, para mejorar y rectificar.

Son cuatro los momentos clave que serán hitos ordenadores, algunos en periodos del año específicos, otros más permanentes.

### **Momento 1**

#### **AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL**

La audiencia pública consiste en aquella reunión con organizaciones sociales en la que la entidad pública hace conocer su misión, visión, objetivos estratégicos y planificación anual. De la información suministrada las organizaciones sociales priorizan resultados de gestión a

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

ser transparentados además de sugerir temas, planes y proyectos que beneficien a la comunidad para que la entidad pública las escuche y atienda de forma oportuna.

Una vez priorizados los resultados se firmara el acta de compromiso y se concertará junto a las organizaciones sociales el cronograma de rendición de cuentas parcial y final.

Los cuatro componentes del Programa de Transparencia deben ser incluidos en los compromisos asumidos por la entidad pública.

## **Momento 2**

### **AUDIENCIA PÚBLICA PARCIAL**

El cronograma concertado con las organizaciones sociales es la base del trabajo.

La audiencia parcial consiste en la audiencia en la cual se convoca a las organizaciones sociales el avance en el cumplimiento de los compromisos asumidos.

## **Momento 3**

### **AUDIENCIA PÚBLICA FINAL**

La audiencia final consiste en la rendición de cuentas final, donde la entidad pública debe convocar a las organizaciones sociales y mostrar los resultados alcanzados de toda la gestión, pero sobretodo de los resultados priorizados por las organizaciones sociales en la audiencia inicial.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

## ¿Qué hacer antes de la realización de la audiencia de rendición pública de cuentas?

### **PRIMER PASO: Diseñar y aplicar una estrategia de convocatoria inclusiva.**

Se trata de asegurar la representación y participación de los diferentes sectores de la población en las audiencias públicas de rendición de cuentas, sin exclusiones.

Se sugiere que la convocatoria, se base en un listado actualizado o en una base de datos de las organizaciones e instituciones de la población que están en actividad a través de cartas de invitación.

Paralelamente se sugiere publicar en medios de prensa escrito la convocatoria tanto a audiencias iniciales, parciales y finales. La idea es no excluir a nadie en la convocatoria.

### **SEGUNDO PASO: Elaboración de la agenda, metodología y reglas de juego de la audiencia pública.**

En lo posible, la agenda se hará de manera participativa recogiendo los puntos de interés de la población aunque parte de una propuesta inicial de las autoridades, quienes la validan o la enriquecen en los apuntes de la población.

### **TERCER PASO: Organización logística para el desarrollo de la audiencia, la exposición de los informes, y la ambientación del espacio donde se llevará a cabo la audiencia pública.**

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

Se sugiere reconocer el espacio donde se ha de realizar la audiencia pública para comprobar con anticipación:

Las ubicaciones que faciliten la ubicación de los diversos sectores de la población en lugares próximos a las autoridades.

La calidad de los equipos de sonido (altavoz, micrófonos, parlantes) y la acústica del local.

La visibilidad desde diferentes puntos o ubicaciones de los participantes.

Igualmente se recomienda tener mucho cuidado en el aspecto logístico que permite una buena presentación de los informes, preparando el uso de ayudas visuales y didácticas para la población tales como láminas, transparencias, videos, testimonios, etc.

## ¿Qué hacer durante de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas?

### **PRIMER PASO:**

Inscripción o registro de los invitados de organizaciones sociales y ciudadanía en general.

### **SEGUNDO PASO:**

Celebración de la audiencia pública según programa anticipado: presentación, exposición de informes, intervenciones, debate y esclarecimiento de los aspectos que requieran clarificación, conclusiones y cierre de la audiencia.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

## **TERCER PASO:**

Definición de una agenda de trabajo y nombramiento de responsables del seguimiento. Alistar los documentos que se entregará a los participantes o algún material con información sobre la rendición de cuentas.

## **¿Qué hacer después de la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas?**

### **PRIMER PASO:**

Difusión de los resultados de la audiencia pública a la población en general, y promoción de espacios descentralizados de difusión en los centros poblados menores y zonas alejadas.

### **SEGUNDO PASO:**

Seguimiento y vigilancia de las recomendaciones.

## **RECOMENDACIONES PARA AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EXITOSAS**

**Voluntad política** de las autoridades y servidores públicos por presentar de forma transparente la información sobre la gestión municipal.

**Entrega de información verdadera**, sencilla, clara y precisa por parte de la entidad pública, antes y después de las audiencias. Análisis de la información por las organizaciones sociales y la población en general.

# Guía de Rendición Pública de Cuentas

**Reglas claras y definidas**, para que las audiencias sean espacios ordenados de diálogo y debate, donde todos(as) participen por igual.

**Receptividad por parte de las autoridades y servidores públicos**, ante las críticas, propuestas o sugerencias de la población.

**Respeto y voluntad de diálogo de las partes.**

**Neutralidad y respeto a las instituciones de los y las participantes.**